

## MONDOÑEDO

## Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio 153/1991, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Mariano Fernández Seijas, don José Antonio Fernández Fernández, doña Josefa Seijas Hermida y doña Encarnación Fernández Álvarez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.933.030 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo, Lugo, a las doce horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de octubre de 1998.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte, deberán consignar previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

En caso de que si alguno de los días señalados para las respectivas subastas fuere inhábil a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados que se hallen ausentes de su domicilio y en paradero desconocido.

Los bienes objeto de licitación son los que se relacionan:

Ayuntamiento de Foz-Parroquia de Nois. Partido de Mondoñedo:

1. En Mourente, labradío de 16 áreas 10 centiáreas, equivalente a 2 ferrados 7 cuartillos. Linda: Norte, doña Rosa Bassanta Rico; sur, don José Ron; este, don Jesús Regal y don Miguel Riveira, y oeste, don Eladio Candia.

Valor estimado: 322.000 pesetas.

2. En Trasmonte, finca de 7 áreas 25 centiáreas de labradío y monte, igual a 1 ferrado. Linda: Norte, doña Encarnación Fernández; sur y oeste, camino de carro, y este, herederos de don José Sixto.

Valor estimado: 130.500 pesetas.

3. Veiga de Candín, prado regadío de 28 áreas 57 centiáreas, o sea, 5 ferrados, aproximadamente. Linda: Norte, labradío de la Fundación «Martínez-Otero»; sur, prado de doña Encarnación Candia, muro en medio; este, prado de herederos de don Eladio Candia, con muro por medio.

Valor estimado: 514.260 pesetas.

4. En donde dicen al dicha parroquia llaman «Candín», la parte norte de una casa compuesta de alto y bajo cubierta, de losa sobre armazón de madera, al viento este de la misma la mitad de una cuadra, unido a todo lo anterior y formando un solo conjunto, un terreno a labradío de la extensión de 5 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Ramón Paz Alonso; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco; Este, don Ramón Aguiar, y oeste, carretera de Ribadeo a Vivero.

Valor estimado: 1.250.000 pesetas.

5. En donde dicen al lado del Grupo o Chelas, un terreno a labradío y pastizal, de la extensión de 66 áreas. Linda: Norte, el nombrado Grupo y carretera al mismo; sur, arroyo; este, camino público, y al oeste, en la parte adjudicada a su hermano Francisco.

Valor estimado: 1.485.000 pesetas.

6. En Polas, pastizal de 11 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte y este, carretera; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco, y oeste, doña Clotilde Moreda López.

Valor estimado: 259.200 pesetas.

7. En Espiñeira, labradío de 14 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Severina Moreda Novo; sur, camino vecinal; este, don José Castro Teijeira, y oeste, don Eliseo Díaz López.

Valor estimado: 285.600 pesetas.

8. En donde dicen Porto, labradío de 6 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Heriberto Amarolo Teijeira; sur, camino público; este, ribera del mar, y oeste, con don Claudio Durán Díaz.

Valor estimado: 132.600 pesetas.

9. En Cancelas, labradío de 5 áreas. Linda: Norte, don Francisco Seijas Blanco y otros; sur, don Jesús Amarolo Teijeira; este, camino público FVE, y oeste, don Jesús Blanco Manin.

Valor estimado: 100.000 pesetas.

10. En Candaira, labradío de 6 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, en plano más bajo, doña Josefa Fernández Rodríguez; sur, don Jesús Castro Rodríguez; este, don José Rodríguez López, y oeste, herederos de don Eladio Díaz Lorenzo.

Valor estimado: 132.000 pesetas.

11. En Mourente, pastizal de 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, doña Ramona Salgado; sur, la finca siguiente; este, herederos de don Ramón Basanta, y oeste, cauce de agua que lo separa de don José Durán Díaz.

Valor estimado: 64.260 pesetas.

12. En Mourente, pastizal de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Cándido Pardo Maseda; sur, don Ramón Paz Aguiar; este, la anterior, y oeste, carretera de Ribadeo a Vivero.

Valor estimado: 321.750 pesetas.

13. En Cobelo o Bouza de Durán, monte de 10 áreas 61 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, don Heriberto Amarolo; este, el mismo, y oeste, don Claudio Durán Díaz.

Valor estimado: 190.980 pesetas.

14. En Cobelo de Arriba, labradío de 10 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, en plano más bajo, de don Manuel Álvarez Orosa; sur, herederos de don Emilio Pardo Maseda; este, don José Durán Díaz, y oeste, herederos de don Robustiano Sixto López.

Valor estimado: 209.400 pesetas.

15. En Moledas, pastizal de 7 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Benito Chao; sur, Herederos de don Emilio Pardo Maseda; este, don Benito Alonso, y oeste, camino de carro. Valor estimado: 142.800 pesetas.

16. En Cortiña, labradío de 5 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, muro que le separa de don Alejandro Eijo Rodríguez; sur, carretera a Trasmonte; este, en plano más bajo, aserradero de don Francisco Seijas Blanco, y oeste, camino de carro.

Valor estimado: 109.400 pesetas.

17. En Senra, monte y pastizal de 37 áreas. Linda: Norte, herederos de don Ángel Álvarez Durán; sur, en plano mas alto, de doña Josefa Hermida y otros; este, herederos de don José Ramón Pardo Maseda y otros, y oeste, camino de carro.

Valor estimado: 740.000 pesetas.

18. En Sobre Fazouro Chao de Cobas, monte de 30 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, don Francisco Seijas Blanco; este, su muro, y oeste, don José Candia Sierra.

Valor estimado: 541.260 pesetas.

19. En Pereiriñas, monte de 11 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Regal Fernández; sur, doña Consuelo Río López; este, camino de carro, y oeste, herederos de doña Cándida Rodríguez Pillado.

Valor estimado: 204.300 pesetas.

20. En Pereiriñas, monte de 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Rosa Hermida Maseda; sur y este, camino, y oeste, don Jesús Castro Rodríguez.

Valor estimado: 435.600 pesetas.

21. En Granxo, monte de 10 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, doña Clotilde Moreda López; sur, herederos de don Ramón Eijo; este, don Claudio Arias Díaz, y oeste, herederos de doña Francisca Río Cancio.

Valor estimado: 190.260 pesetas.

22. En Granxo, monte de 14 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, don José Díaz Lorenzo; este, herederos de don Secundino Díaz López, y oeste, muro que lo separa de herederos de don Robustiano Sixto López.

Valor estimado: 252.000 pesetas.

23. En Avesura, monte de 59 áreas. Linda: Norte, camino de carro; sur, carretera; este, don Gerardo Pardo Maseda, y oeste, doña Encarnación Fernández Álvarez.

Valor estimado: 1.062.000 pesetas.

24. En Teife, monte de 21 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, lo mismo; este, herederos de don Robustiano Sixto López, y oeste, herederos de doña Rosa Hermida Maseda.

Valor estimado: 386.460 pesetas.

25. En Lagoa, monte consorciado con el municipio de Foz, de 37 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Fernández López; sur, en la parte adjudicada a su hermano Francisco; este, camino de carro, y oeste, herederos de don José Ramón Pardo Maseda.

Valor estimado: 471.400 pesetas.

Valoración total: 9.933.030 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 3 de junio de 1998. La Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—31.785.

## MÓSTOLES

## Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Carlos Ramirez de Arellano García Rojo y doña María Josefa Montoya Moñino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 26.700.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en